



P. CIERRE DE LA SESION

No habiendo más asunto que tratar, la sesión siendo las 11:21 a.m.



Alcalde Municipal Fredy Murillo

1º Regidora Kimberly Ester Dominguez

2º César Nahún Aquino Martínez

3º Marlyn Isabel González F.

4º Francisca Pérez Murillo

5º Marvin Antonio Ruiz

6º José Brigido Castro

7º Rolando Murillo Ramirez

8º Ramona Esthela Palma

Secretaria Municipal



Acta N° 84

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes, realizada el martes 06 de agosto del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Kimberly Ester Dominguez, 2º César Nahun Aquino, 3º Marlyn Isabel Gonzalez, 4º Francisca Pérez Murillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Brigido Castro, 7º Rolando Murillo, 8º Ramona Esthela Palma. Asimismo, se contó con la presencia de la Auditora Interna, Miriam Juanita Zaldívar y la Secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- | | |
|--|----------------------------------|
| 1. Comprobación del quórum | 7. Correspondencia |
| 2. Invocación a Dios | 8. Solicitudes de dominio pleno |
| 3. Apertura de la sesión | 9. Aprobaciones de dominio pleno |
| 4. Lectura y discusión de la agenda | 10. Puntos Varios |
| 5. Lectura y discusión del acta anterior | 11. Acuerdos |
| 6. Atención a comisiones | 12. Cierre de la Sesión. |

DESARROLLO

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la

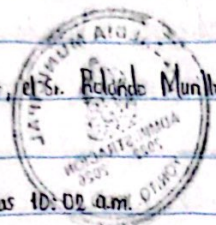




Corporación municipal.

INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue dirigida por el séptimo regidor, el Sr. Rolando Munillo Ramírez.



3. APERTURA DE LA SESION

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:02 a.m.

4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Municipal sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5. LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal procedió a leer el Acta N° 82 de Sesión Ordinaria y el Acta N° 83 de Sesión Extraordinaria, las cuales fueron discutidas, aprobadas y seguidamente firmadas por la Corporación Municipal.

6. ATENCION A COMISIONES

6.1 El Sr. José José Cabrera Baneegas, del municipio de Uprita, se presentó ante la Corporación para solicitar la donación de un solar en la Col. Eustasio Baneegas para poder construir su vivienda. -El Alcalde Municipal explicó que está a la espera de la lista de los solares disponibles para proceder con los donaciones a las personas que ya han realizado solicitudes, ya que el jefe de Catastro no ha entregado la lista debido a la alta demanda de trabajo que ha tenido relacionada con la actualización catastral. Agregó que el Sr. Cabrera Baneegas podría realizar la solicitud correspondiente para ser tomado en cuenta en el proceso. -El jefe de Catastro informó que, durante el proceso de tener los solares, algunos propietarios se identificaron y comenzaron a cercar sus terrenos. Explicó que aún no ha entregado el listado de solares disponibles porque está esperando que todos los dueños se presenten. Los solares cuyos propietarios no aparezcan serán los que se consideren disponibles para donación. -El regidor Rolando Munillo expresó que aquellas personas a quienes se les asignaron solares en la Col. Eustasio Baneegas y que no han construido en más de 10 años, probablemente no necesitan realmente el solar. -La regidora Marylin González informó que se otorgó un plazo de nueve meses para realizar la construcción. Si no se cumplió este plazo, la municipalidad tiene la facultad de recuperar el solar y reasignarlo. -El regidor Marvin Ruiz enfatizó que no es justo que las personas con propiedades tanto en la Col. Eustasio Baneegas como en la Col. Méndez posean dos solares. Por lo tanto, deberán elegir uno. -El jefe de Catastro explicó que algunas personas que poseen dos terrenos en ambas colonias han transferido la propiedad a nombre de terceros, como sus hijos o allegados. -El Alcalde señaló que, al realizar la donación del solar en las colonias mencionadas, se entregó una constancia de entrega a cada propietario. Por lo tanto, es necesario verificar si la constancia coincide con el propietario registrado. -El jefe de Catastro mencionó que hay solares que no han sido ni limpiados. Añadió que, si la corporación lo autoriza, esos solares, cuyos dueños no los han utilizado, podrían ser donados a las personas que los necesiten. Además, subrayó la importancia de que la corporación incluya una cláusula en la donación que impida la venta de los terrenos por parte de los nuevos beneficiarios. -La regidora Marylin González mencionó que esos solares son bienes municipales. -El regidor Marvin Ruiz añadió que es necesario evaluar todos los terrenos sin uso para poder reasignarlos. -El alcalde añadió que se otorgará un plazo de nueve meses para que los beneficiarios comiencen a construir su



vivienda. En caso de no cumplir con este plazo se les retirará el solar. - El jefe de Catastro también mencionó que los propietarios en la Col. Eustacio tienen el tiempo necesario para solicitar la documentación correspondiente. Sin embargo, es la alcaldía la que debe entregarles los documentos en dominio pleno. Consultó si la constancia de entrega de la propiedad podría ser considerada como el antecedente necesario para solicitar el terreno dominio pleno. - La Corporación respondió afirmativamente. - El regidor Rolando Murillo propuso que las casas vacías en la Col. Méndez sean recuperadas por la Municipalidad y donadas a personas que realmente lo necesiten. - El Alcalde secundó su opinión. - La regidora Marjín González manifestó que es necesario exigir el traspaso del terreno de la Col. Méndez a la Municipalidad. Además, mencionó una situación en la que el sr. Oscar Núñez (vendedor de terreno de la Col. Méndez a la Municipalidad) estaba entregando documentación de terrenos a las personas en la Col. Méndez, cuando debería ser la Municipalidad quien lo haga, ya que fue la Municipalidad la que compró el terreno. - El jefe de Catastro mencionó que habló con el sr. Oscar Núñez para aclarar la situación, y él respondió que no ha entregado ninguna documentación a nadie. - El Alcalde mencionó que para llevar a cabo cualquier acción, es fundamental contar con una documentación soporte. - El regidor Nahún Aquino mencionó que, aunque se trate de un problema de administraciones anteriores, sugirió proceder con la legalización del terreno a nombre de la municipalidad. - Finalmente, la corporación le sugirió al sr. José Joel Cabrera que espere o que se presente el listado de terrenos disponibles para poder darle una respuesta. Además, la corporación acordó convocar a sesión ordinaria al sr. Oscar Núñez para buscar soluciones a los problemas que se han acumulado.

6.2 Comparecieron ante la Corporación los señores Benjamín Ferrera, Danilo Cruz y Marvin Gámez, integrantes del Comité Coordinador del Festival del Aguacate, celebrado en la Sabana de San Pedro, con el objetivo de solicitar la formación de un comité permanente que se encargue de organizar el festival y su oficialización como evento municipal, dada la importancia que este tiene a nivel nacional. Además, solicitaron que se asignen cincuenta mil tempiras (Lps. 50,000.00) en el presupuesto anual de la municipalidad para financiar el montaje del festival. - El Alcalde mencionó que durante su mandato no se había celebrado el festival hasta este año, aclaró que al tiempo que estamos no se tiene de donde sacar los Lps. 50,000.00 para este año. - La regidora Marjín González mencionó que dicho evento puede ser asignado dentro del renglón de Seguridad Alimentaria Nutricional para colaborar con el Comité para incentivar a los productores de aguacate, que ha traído empleo y comida a los hogares de Yofito. - El Alcalde mencionó que colaborará con el comité, aunque no podrá aportar la cantidad solicitada debido a que los renglones presupuestarios no disponen de suficientes recursos. - La regidora Esthela Palma señaló que la Corporación tiene la obligación de colaborar. - El sr. Marvin Gámez expresó que aceptaran cualquier decisión de la Corporación, ya que consideraban su deber haber presentado la solicitud. - El sr. Danilo Cruz afirmó que, dado que el evento es de carácter municipal, todos deberían estar involucrados. Añadió que varias organizaciones se han mostrado interesadas en invertir y diversificar la oferta de productos, lo que ha generado un impacto positivo en la economía local. Subrayó que el evento no es de carácter privado y que se espera el apoyo de cualquier autoridad dispuesta a colaborar. Además, destacó que todas las ganancias están destinadas a ser reinvertidas en proyectos que la comunidad necesite. - El



El Sr. Benjamín Ferrera expresó su deseo de que organice y jure un comité para poder trabajar de manera adecuada. -El Alcalde reafirmó su compromiso de apoyar al comité. -El Sr. Benjamín Ferrera señaló que lo busca con es evitar que el comité tenga que estar solicitando patrocinios, pretendiendo contar con capital inicial para asegurar la realización del evento. -El regidor César Nahún Aquino expresó el apoyo de la corporación con el comité para trabajar en la asignación presupuestaria para contribuir al evento. -El regidor Marvin Ruiz manifestó su apoyo al comité y destacó que, si el evento se oficializa como municipal, es fundamental mantener la constancia y continuar trabajando con el comité, buscando personas responsables. Añadió que la corporación está dispuesta a brindar su apoyo, pero subrayó que el presupuesto solicitado es demasiado elevado, y que la corporación opera únicamente con transferencias asignadas a rubros y ejes específicos. Reiteró la importancia de seguir apoyando para garantizar la continuidad del evento. -El Sr. Marvin Gómez subrayó la importancia de que el representante de la Municipalidad asuma su responsabilidad, mencionando las irregularidades que ocurrieron en convocatorias anteriores.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Se dio lectura a nota enviada por el departamento de presupuesto, solicitando la autorización de la Corporación para realizar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA N°8 por el valor de Lps. 62,477.42 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE TEMPIRAS CON 42/100). Correspondiente a alzas en los ingresos en el rubro de contribuciones por mejoras; contraparte económica del Instituto San Pedro.

15-013-D1		Fondos propios - Inversión		62,477.42
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Estructura Presupuestaria	Descripción	Monto
Fortalecimiento social y comunitario	Educación	12 014 000 001 47110	Proyecto de Construcción de Cancha Multiusos en el C.E.M.G.P. San Pedro del Barrio Cardona (1 Etapa)	62,477.42
TOTAL 62,477.42				

-La regidora Marjín González preguntó por qué se estaba solicitando una ampliación presupuestaria de este tipo, dado que nunca antes se había requerido. -La licenciada Yessenia Amas, encargada del Presupuesto, explicó que la solicitud de ampliación se debe a un incremento en los ingresos en el rubro de contribuciones por mejoras, gracias a la contraparte del Instituto San Pedro. Añadió que la ampliación se está solicitando para garantizar una mayor transparencia. Además, citó que ya se habían realizado ampliaciones similares en el pasado, citando algunos ejemplos. -La regidora Marjín González expresó su preocupación por las altas sumas de dinero que se estaban solicitando a los niños. Preguntó sobre el monto asignado al proyecto de techado de la cancha del colegio y el aporte comunitario requerido por la asociación de padres de familia, ya que los solicitudes de dinero eran considerablemente elevadas. -La Lic. Yessenia Amas explicó que la directora del centro educativo había solicitado una ampliación del proyecto para el escenario. Se le informó que el colegio debía asumir gastos adicionales. -El regidor Belando Munillo destacó que los aportes no deben ingresar a las cuentas



de la Municipalidad. - El alcalde mencionó que es para mayor transparencia. - La regidora Marjyn González explicó que es lo correcto. - El regidor César Nohún Aquino preguntó si los aportes se consideraban como impuestos. - La regidora Marjyn González aclaró que esos aportes se registran en el rubro de contribuciones por mejoras. - El regidor Marvin Ruiz comentó que, al momento de realizar la ampliación, todo quedaría debidamente evidenciado y correcto. - La regidora Marjyn González expresó que su intención sobre la razón por la cual se estaba solicitando una cantidad tan alta de dinero a los estudiantes. - La regidora Ramona Estrella Palma explicó que el gobierno central había asignado un monto de Lps. 215,000.00 a la dirección del Centro Educativo por matrícula gratis, fondos que podían ser utilizados para la ampliación del proyecto. - La auditora Minom Zaldívar resaltó la alta necesidad del colegio. - El alcalde añadió que, según la información recibida del instituto, con ese monto se realizaba el cerco del colegio, realizando la liquidación y todo el procedimiento adecuado, dado que el cerco actual ha presentado muchos problemas. - El regidor Marvin Ruiz indicó que es necesario buscar métodos adecuados para asegurar una construcción firme del cerco.

B. SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

8.1 Se presentó cuatro solicitudes de dominio pleno a favor de las señoras:

- Abigail Lorrissa Cádiz Rosales con un lote de solar ubicado en El Barrio Calvano, Yoro, Yoro.
- María del Carmen Castro Valdez con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro.
- Thelma Argentina Castro con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro.
- Martha Mariela Castro Valdez con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro.

9. APROBACIONES DE DOMINIO PLENO

9.1 Se presentó una aprobación de dominio pleno a favor de Cornelia Elizabeth Velásquez con un lote de solar ubicado en el Barrio Brisas del Aguán, Yoro, Yoro.

10. PUNTOS VARIOS

10.1 El jefe del departamento de Catastro, Rubén Méndez, solicitó a la Corporación la realización de un adendum al acuerdo 13.13 del Acta N°20, relativo a la aprobación de dominio pleno a favor de la Sra. Olga Justina González Velásquez, y al acuerdo 14.6 del Acta N°74 referente a la aprobación de dominio pleno a favor de la Sra. María Camila Zavala. El objetivo del adendum es agregar el cuadro de coordenadas, requeriendo por el Instituto de la Propiedad debido a que se tratan de terrenos irregulares.

10.2 El regidor César Nohún Aquino preguntó sobre el proyecto de pavimentación de calles propuesto para el Barrio El Centro, el cual estaba previsto como un beneficio del gobierno. - El Alcalde respondió que se han realizado todas las gestiones necesarias y que la documentación está firmada; ahora solo están a la espera de una respuesta.

10.3 El regidor Marvin Ruiz preguntó sobre el estado de la recaudación de impuestos y si se había logrado reducir la mora. - El Alcalde explicó que se están emitiendo avisos de cobro a todas las personas que tienen deudas tributarias y elogió el excelente trabajo que la jefa de Control Tributario está realizando en el envío de estos avisos. - El regidor Marvin Ruiz sugirió que la jefa de Tributaria, Reyna Mendoza, presente un



informe sobre la entrega y el avance en la reducción de la mora.

10.4 El alcalde preguntó cómo proceder con el propietario del servicio de cable SUIAVISION, el Sr. Jimmy Bethin Rivera, ya que se ha negado a pagar sus impuestos. -La corporación sugirió consultar legalmente si está dentro de su facultad ordenar la remoción de los cables y la interrupción de los servicios proporcionados por la empresa SUIAVISION, con el fin de proceder con las acciones correspondientes.

11. INFORMES ALCALDE MUNICIPAL

11.1 Mencionó que las aulas de las comunidades de Cirulito, El Faral, La Unión y Pichingo están finalizadas.

11.2 Se informó sobre el inicio del funcionamiento del proyecto de electrificación en las comunidades de Los Planes Luquique y Lagunitas, así como el comienzo de la ampliación del proyecto de electrificación en Pueblo Viejo.

11.3 El Alcalde informó que el proyecto de aguas negras del Barrio Cardona está avanzando. -El regidor Marvin Ruiz consultó si se instalará un tubo adicional para beneficiar algunas casas que se encuentran en desnivel. -El Alcalde confirmó que así será.

12. ACUERDOS

12.1 La Corporación Municipal por recibido cuatro solicitudes de dominio pleno a favor de los señores:

- Abigail Larissa Calix Rosales con un lote de solar ubicado en el Barrio El Calvario, Yoro, Yoro.
- María del Carmen Castro Valdez con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro.
- Thelma Argentina Castro con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro.
- Martha Mariana Castro Valdez con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro.

12.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda asignar un monto en el Presupuesto Anual Municipal designado al montaje del evento Festival del Aguacate, celebrado en la Sabana de San Pedro.

12.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de **CORNILDA ELIZABETH VELASQUEZ AGUILAR**, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación N° 1811-2003-00235, con domicilio en el Barrio Buenos Aires, Yoro, Yoro. -Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Brisas del Aguán, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 18 días del mes de Junio del año 2021, Acta N° 79, admitió la solicitud y para resolver lo precedente mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con calle por medio y con propiedad de Terreno Municipal / 21.50 Metros lineales /, **AL SUR** con propiedad de José Francisco Valladares Torres / 19.23 Metros lineales /, **AL ESTE** con propiedad de José Francisco Valladares Torres / 17.15 Metros lineales / y **AL OESTE** con propiedad de José Francisco Valladares Torres / 20.30 Metros lineales / lo que totaliza un área de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS / 378.82 MTS² / con un valor de dominio pleno de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (Lps. 1.136.46).**

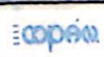
12.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda agregar el cuadro de coordenadas como



un adendum al acuerdo 13.13 del Acta N° 00, relativo a la aprobación de dominio pleno a favor de la Sra. DIGNA JUSTINA GONZALEZ VELASQUEZ. CUADRO DE CONSTRUCCION: V₁ Coordenadas Y 1666294 X 468357, lado este 1, pv 2, Rumbo S84°17'21.86"E, Distancia 10.00; V₂ Coordenadas Y 1666293 X 468367, lado este 2, pv 3, Rumbo S77°54'18.87"E, Distancia 14.10; V₃ Coordenadas Y 1666290 X 468381, lado este 3, pv 4, Rumbo S71°33'54.18"E, Distancia 12.60; V₄ Coordenadas Y 1666286 X 468393, lado este 4, pv 5, Rumbo N06°20'24.69"W, Distancia 18.33; V₅ Coordenadas Y 1666309 X 468391, lado este 5, pv 6, Rumbo S85°25'33.88"E, Distancia 24.60; V₆ Coordenadas Y 1666302 X 468416, lado este 6, pv 7, Rumbo S00°00'00"E, Distancia 9.00; V₇ Coordenadas Y 1666293 X 468416, lado este 7, pv 8, Rumbo S12°31'43.71"W, Distancia 9.00; V₈ Coordenadas Y 1666284 X 468414, lado este 8, pv 9, Rumbo S26°33'54.18"W, Distancia 13.00; V₉ Coordenadas Y 1666272 X 468408, lado este 9, pv 10, Rumbo S71°33'54.18"W, Distancia 3.16; V₁₀ Coordenadas Y 1666271 X 4684405, lado este 10, pv 11, Rumbo S79°41'42.55"W, Distancia 11.18; V₁₁ Coordenadas Y 1666269 X 468394, lado este 11, pv 12, Rumbo N71°33'54.18"W, Distancia 12.64; V₁₂ Coordenadas Y 1666273 X 468382, lado este 12, pv 13, Rumbo S83°39'35.31"W, Distancia 9.05; V₁₃ Coordenadas Y 1666272 X 468373, lado este 13, pv 14, Rumbo N90°00'00"W, Distancia 2.17; V₁₄ Coordenadas Y 1666272 X 468371, lado este 14, pv 15, Rumbo N59°02'10.48"W, Distancia 17.44; V₁₅ Coordenadas Y 1666281 X 468356, lado este 15, pv 1, Rumbo N04°23'55.34"E, Distancia 12.42; V₁ Coordenadas Y 1666294 X 468357; SUPERFICIE = 1,314.88 M².

12.5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda agregar el cuadro de coordenadas como un adendum al acuerdo 14.6 del Acta N° 74, referente a la aprobación de dominio pleno a favor de la Sra. MARIA CAMILA ZAVALA. CUADRO DE CONSTRUCCION: V₁ Coordenadas Y 1669021 X 469589, lado este 1, pv 2, Rumbo N66°48'05.07"E, Distancia 38.59; V₂ Coordenadas Y 1669036 X 469629, lado este 2, pv 3, Rumbo N81°15'13.82"E, Distancia 13.15; V₃ Coordenadas Y 1669038 X 469637, lado este 3, pv 4, Rumbo N78°41'24.24"E, Distancia 30.59; V₄ Coordenadas Y 1669094 X 469667, lado este 4, pv 5, Rumbo N°74°12'50.53"E, Distancia 21.37; V₅ Coordenadas Y 1669048 X 469688, lado este 5, pv 6, Rumbo S88°31'50.76"E, Distancia 21.29; V₆ Coordenadas Y 1669028 X 469691, lado este 6, pv 7, Rumbo S19°17'24.17"W, Distancia 21.00; V₇ Coordenadas Y 1669008 X 469684, lado este 7, pv 8, Rumbo S60°15'18.43"W, Distancia 8.04; V₈ Coordenadas Y 1669004 X 469677, lado este 8, pv 9, Rumbo S84°17'21.86"W, Distancia 40.00; V₉ Coordenadas Y 1669000 X 469637, lado este 9, pv 10, Rumbo N°90°00'00"W, Distancia 26.00; V₁₀ Coordenadas Y 1669000 X 469611, lado este 10, pv 11, Rumbo S60°15'18.43"W, Distancia 8.06; V₁₁ Coordenadas Y 1668996 X 469609, lado este 11, pv 1, Rumbo N30°57'44.52"W, Distancia 28.18; V₁ Coordenadas Y 1669021 X 469589; SUPERFICIE = 3,430.48 M².

12.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA N° 8 por el valor de lps. 62,477.42 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y

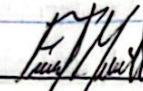




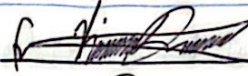
SETE LEMPIRAS CON 42/100). Correspondiente a alzas en los ingresos en el rubro de contribuciones por mejoras; contraparte económica del Instituto San Pedro.

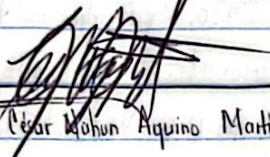
13. CIERRE DE LA SESION


No habiendo más asuntos que tratar se cerró la sesión siendo las 11:36 a.m.

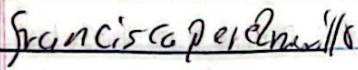

Freddy Murillo Alcalde

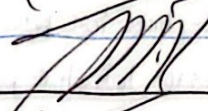


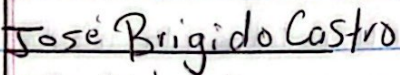

1º Kimberly Ester Domínguez Cabrera

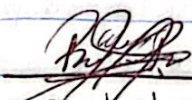

2º César Mohun Aquino Martínez

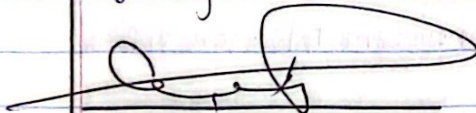

3º Marilyn Escobal González Figueroa


4º Francisca Pérez Murillo


5º Marvin Antonio Ruiz


6º José Brigido Castro


7º Rolando Murillo Ramírez


8º Romona Esthela Palma Murillo


Secretaria

